

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA DECLARATORIA DEL CAÑÓN DEL CHICAMOCHA COMO PATRIMONIO MUNDIAL

GLORIA OVIEDO CHÁVEZ

Directora del proyecto Chicamocha Convenio
Ministerio de Cultura-UNAB

48

“**I**mpponente, majestuoso y fascinante”: así hablan quienes observan el Cañón del Chicamocha, un accidente geográfico ubicado en el Departamento de Santander, muy cerca de su capital. Con más de mil kilómetros cuadrados, se trata de uno de los cañones más grandes del mundo, formado hace 46 millones de años en un lugar donde antes existió un inmenso lago, lo cual permitió la formación de cavernas y el albergue de animales marinos que dieron paso a la formación de registros fósiles. Es más profundo que el famoso Cañón del Colorado y guarda en su seno el segundo nido sísmico más activo del mundo, con registros de más de 120 movimientos mensuales con magnitudes entre 3 y 6 en la escala de Richter, originados a una profundidad media de 150 kilómetros.

Más allá de su importancia geológica, el Cañón del Chicamocha es un ecosistema único por ser el enclave interandino de bosque seco tropical más extenso de Colombia, en cuyo seno se encuentran rarezas ecológicas como los enclaves de bosque de niebla de San Javier en la Mesa de los Santos, en medio de este cañón semidesértico. Unido a su peculiar flora y fauna endémica, las especies vegetales y animales en peligro de extinción y, por supuesto, las comunidades

asentadas en el corazón y en las laderas del Cañón con sus particularidades patrimoniales, el Cañón del Chicamocha tiene los valores universales suficientes para ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

Colombia adhirió en 1983 a la Convención para la Conservación del Patrimonio Mundial (WHC por sus siglas en inglés) de la UNESCO, un tratado internacional firmado por los estados miembros de las Naciones Unidas con el propósito de “identificar, proteger, conservar, presentar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional”. Esta Convención es el marco fundamental del sistema de Patrimonio Mundial, porque definió los principales conceptos, estructuras organizativas y procesos requeridos para el reconocimiento de los bienes inestimables e irremplazables que, además de ser nacionales, son de toda la humanidad. La pérdida de uno de estos bienes preciados, como resultado de su degradación o desaparición, configura el empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo. Se puede considerar que algunos de los elementos de este patrimonio, por sus cualidades extraordinarias, tienen un “valor universal excepcional” y merecen, por ende, una protección especial contra los peligros que los amenazan.

Vista del Nevado del Cocuy desde el Cañón del Chicamocha.
Fotografía de Esperanza Barroso.



El Cañón del Chicamocha fue presentado en 2012 por Colombia para su inclusión en la lista tentativa para su declaratoria como Patrimonio de la Humanidad, habiendo sido aceptado en el año siguiente por el Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO, con lo cual comenzó el proceso de documentación que debe validar sus atributos para ser declarado como Patrimonio Mixto (cultural y natural) de la Humanidad. El área directa de estudio comprende los municipios de Cepitá, Curití, Barichara, Villanueva, Jordán, Los Santos y Molagavita, así como los corregimientos de Guane y Umpalá. El área de amortiguamiento corresponde a los municipios de Aratocha, Mogotes, Onzaga, San Andrés, Guaca, Capitanejo, San José de Miranda y San Joaquín.

Por **Patrimonio Mixto** se entienden los bienes que responden total o parcialmente a las definiciones tanto de Patrimonio Cultural como de Patrimonio Natural. La Convención del Patrimonio Mundial considera Patrimonio Cultural:

1. Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas o grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

2. Los conjuntos: grupos de construcciones aisladas o reunidas cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les confiere un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

3. Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas o lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Aunque esta definición fue formulada en 1972 y el concepto de Patrimonio Cultural ha evolucionado desde entonces, la





Camino que une a Barichara con Guane.
Fotografía de Julián Martínez.

definición se ha interpretado ampliamente para abarcar la diversidad de Patrimonio Cultural.

En cuanto al **Patrimonio Natural**, la Convención del Patrimonio Mundial ha considerado:

1. Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, o por grupos de esas formaciones, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

2. Las formaciones geológicas o fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animales y vegetales amenazadas y que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

3. Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Los criterios de la UNESCO bajo los cuales se inscribe un bien cultural, natural, mixto o un paisaje cultural son diez en total. Los primeros seis se refieren al Patrimonio Cultural y los restantes se refieren al Patrimonio Natural.

El Cañón del Chicamocha cumple con la Declaratoria de Patrimonio de la Humanidad en la categoría de Patrimonio Mixto (cultural y natural) por los siguientes criterios:

Criterio II: “Ser la manifestación de un intercambio de influencias considerable, durante un determinado período o en un área cultural específica, en el desarrollo de la cultura o de la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico”.

El patrimonio cultural, entendido como el conjunto de bienes materiales e inmateriales del pasado o del presente que se valorizan socialmente y ocupan un lugar des-

tacado en la construcción de una comunidad, tiene un carácter participativo y dinámico y se constituye en la base para la formación y el mantenimiento de la diversidad cultural de toda comunidad, puesto que encierra elementos y valores a través de los cuales la comunidad se reconoce y es reconocida.

En el territorio identificado como Cañón del Chicamocha, los siete municipios seleccionados como área principal para su estudio fueron Cepitá, Curití, Barichara, Villanueva, Jordán, Los Santos y Molagavita, sumando los corregimientos de Umpalá y Guane. Todos ellos cuentan con una gran riqueza patrimonial que los identifica como asentamientos geográficamente vecinos, pero que los distingue uno de otro en lo que se refiere a los saberes heredados y a su uso y utilidad en pro del desarrollo socioeconómico de cada comunidad. La valoración del patrimonio cultural se sustenta en los criterios de valoración indispensables para la declaratoria del Cañón del Chicamocha como Patrimonio de la Humanidad.

Los caminos construidos durante la época indiana aprovecharon la preexistencia de senderos indígenas y mantuvieron su vigencia hasta la primera mitad del siglo XX, cuando la aparición de las carreteras disminuyó su tránsito. El aislamiento de esta región por largo tiempo posibilitó la permanencia de los antiguos caminos aunque muchos de ellos han sufrido los embates de la modernidad. Sin embargo, aunque con menor frecuencia estos caminos continúan siendo utilizados en la actualidad por los habitantes de la región. Las destacadas características técnicas, los tramos en buen estado de conservación, así como su importancia pasada y presente, señalan el valor de estos caminos como bienes asociados al Cañón del Chicamocha y –junto con la arquitectura en tierra representada en vivienda, las posadas de arriería, los cultivos de tabaco y sus caneyes de secado– constituyen importante testimonio del intercambio cultural en épocas pasadas entre españoles e indígenas.



Cultivo de tabaco cercano a la aldea de El Jordán. Fotografía de Esperanza Barroso.



Puente sobre el río Sube, El Jordán. Fotografía de Esperanza Barroso.



Criterio III: “Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida”.

El poblamiento del Cañón está documentado con pruebas de radiocarbono para el siglo XII d.C. (hacia 1190). No obstante, la caracterización del material arqueológico sugiere la habitación previa al contexto residencial fechado, que bien puede abarcar la ocupación de la zona por grupos de cazadores y recolectores, los que generalmente se asocian al periodo precerámico del continente. La documentación de la transición de grupos nómadas a sedentarios responde a un valor universal excepcional, dada la oportunidad de ilustrar la trayectoria que las agrupaciones humanas tuvieron en cuanto al aprovechamiento de recursos como medio

de supervivencia y núcleo habitacional, de campamentos a aldeas, registrada desde hace más de 10.000 años. Los más de cien siglos de información, hasta el momento del contacto español en el año 1536, pueden evidenciar la continuidad de tradiciones culturales que han pervivido hasta el día de hoy en los actuales moradores del Cañón.

En cuanto a la ocupación prehispánica, la zona de estudio revela la existencia de indicios arqueológicos superficiales en gran parte de cada uno de los municipios seleccionados, principalmente en las zonas rurales. La etnia guane, que habitó la región del Cañón del Chicamocha mucho antes de la llegada de los españoles, dejó innumerables rastros de su asentamiento, tales como lugares ceremoniales y muestras de textiles y cerámica, pero especialmente gran concentración de estaciones rupestres en la franja



perteneciente a los municipios de Los Santos y Jordán, y el foco de material cerámico presente en el municipio de Cepitá.

El arte rupestre es factor de gran importancia para la justificación de la propuesta de declaratoria, ya que el gran número de lugares arqueológicos en un territorio no muy extenso supera a sitios patrimoniales de otros países y constituye hoy, junto con las tradiciones, haceres y saberes, la herencia de las comunidades que habitan no solo los municipios alrededor del Cañón, sino en general Santander, y que se reflejan en la gastronomía regional, la utilización del fique, el manejo de la tierra en las construcciones, el uso del tabaco, la arriería y otras actividades que constituyen ese patrimonio inmaterial que el santandereano reconoce y por el cual es reconocido.

Criterio VII: “Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética”.

El Cañón del Chicamocha es el resultado de la erosión sobre el lecho fluvial, con la formación de grandes desfiladeros en ambas orillas. Se inicia en las inmediaciones del municipio de Soatá, en el departamento de Boyacá, y cumple su recorrido en el departamento de Santander para terminar en la confluencia con el río Suárez. Son 427 kilómetros en total, con profundidades hasta 2.000 metros y laderas de hasta 71 grados de inclinación, resultado de un proceso de entalle y excavación de un complejo sistema fluvial que ha durado cerca de treinta millones de años y que ha erosionado diversas capas de rocas sedimentarias, plutónicas y metamórficas, que dan cuenta de la antigüedad

Panel con pictogramas ubicado en la vereda El Pozo. Fotografía Mónica Giedelmann.

de la formación geológica del territorio. En la estratigrafía del Cañón del Chicamocha se puede estudiar la evolución de la Tierra desde el período Precámbrico hasta nuestros días. Este hecho le da al cañón un valor universal excepcional.

El cañón del Chicamocha hace parte de la zona conocida como nido sísmico de Bucaramanga, un laboratorio natural para el estudio de un fenómeno muy especial donde la ocurrencia de sismos es muy alta y a bajas profundidades. En el planeta existen solo tres nidos sísmicos, localizándose los otros dos en el Hindu Kush (Afganistán) y en Vrancea (Rumania). De los tres, el nido sísmico de Bucaramanga es el más destacado a nivel mundial por encontrarse en una zona donde actualmente se sigue formando un cañón y los sismos ocurren a profundidades muy someras. Aunque el número de eventos sísmicos que se producen en Afganistán es superior, la densidad de sismos por área es mucho mayor en Bucaramanga, siendo el Cañón el Chicamocha el lugar con la mayor densidad de sismos en número y magnitud en el planeta.

La excepcionalidad de los paisajes en el Cañón del Chicamocha se deriva directamente de los procesos y formas geológicas. La adaptación de las especies biológicas –en especial de la vegetación– a estas formas genera composiciones biofísicas de cualidades estéticas únicas que ameritan su protección como Patrimonio de la Humanidad.

Criterio X: “Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación”.

El Cañón del Chicamocha es una de las formaciones menos exploradas y con más particularidades de Colombia. Su singu-





Amanecer en el Cañón del Chicamocha.
Fotografía de María Alejandra Padilla.



Estratigrafía del Cañón, rocas superficiales, municipio de Los Santos. Fotografía de María Alejandra Padilla.

laridad principal como bien natural consiste en la coexistencia de paisajes áridos y de fuertes pendientes con enclave de bosques y humedales. El enclave árido del Cañón del Chicamocha se considera uno de los refugios secos más importantes del continente suramericano, porque cuenta con:

- Ecosistemas únicos por su particular conformación debido a las condiciones físicas, comunidades bióticas e interacciones dinámicas.
- La presencia de comunidades bióticas únicas por las especies que las componen, su combinación y su distribución a través de la variación espacial y temporal de los ambientes locales.
- La oferta de hábitats para especies de flora y fauna de valor excepcional para la ciencia o la conservación.

- La combinación de elementos bióticos y físicos en la conformación de paisajes de belleza excepcional.

La adaptación de las especies biológicas y, en especial, de la vegetación a las formas geológicas, ha generado composiciones biofísicas de cualidades estéticas únicas que ameritan su protección como patrimonio de la humanidad. Por ejemplo, varios tipos de plantas vasculares como los *Melocactus*, la *Cavanillesia chicamochae* o ceiba barrigona, reptiles como el *Stenocercus santander*, anfibios, aves como el colibrí ventricastaño o el cucarachero *nicéforo* o cucacarchero del Chicamocha, lepidópteros, mamíferos y peces, son especies endémicas del Cañón, algunos de ellos en peligro de extinción.



En conclusión, el Cañón del Chicamocha posee valores culturales y naturales que bien pueden considerarse de valor universal excepcional. La elaboración del documento que presentará el Gobierno colombiano ante la UNESCO para la declaratoria del Cañón del Chicamocha como Patrimonio de la Humanidad, ha sido confiada por el Ministerio de Cultura, bajo convenio de asociación, a la Universidad Autónoma de Bucaramanga. El equipo científico fue integrado por siete expertos,

que en igual número de áreas de estudio desarrollan las investigaciones requeridas por el documento: Armando MARTÍNEZ GARNICA (Historia, UIS), Rubén TORRES (Geología, UIS), Germán CAMARGO PONCE de LEÓN (Ecología y Biodiversidad, Fundación Guayacanal), Gloria OVIEDO CHÁVEZ (Patrimonio Cultural, UNAB), Mónica GIEDELMANN (Arqueología, UPB), Daniel MONTES TORO (Desarrollo sociocultural, UNAB) y Julián MARTÍNEZ ARENAS (Turismo, Suricata Labs).✿

Vista de Aratoca.